

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD				
ORIGINAL				
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)				
Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador.				
Subasta Electrónica Inversa: SI-007-2024		"COMPRA DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNETS PARA PERSONAL INSTITUCIONAL"		
Lugar y Fecha		San Salvador, 31 de julio de 2024		No. de orden: 83/2024
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				NIT: 0614-250806-101-4
Dirección: Calle La Mascota No. 207, Colonia La Mascota, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro Teléfono: 2535-0605/ 7180-9087 Correo electrónico: patricia.garcia@screencheckla.com				NRC: 174043-0
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (USD\$)
1	N/A	1	Cinta original de fabricante para impresor DASCOS full color frente, texto negro al reverso con capacidad de impresión de 500 imágenes por rollo (8 unidades)	\$1,470.92
2	N/A	1	Tarjeta PVC blanca para impresión de carnés (2,500 unidades)	\$449.99
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----				\$1,920.91
Total, en letras: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US \$1,920.91)				
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2024-3235-3-02-01-21-1-54115		
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.		
CONDICIONES GENERALES:				
a) Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevo y no propenso a fallas ni dificultades.				
b) El contratista deberá brindar soporte técnico en los casos que sea necesario con la finalidad de optimizar el uso de los insumos, así como si se presentan inconvenientes con la instalación de cintas e impresión de carnés.				
c) Si alguno de los suministros entregados tiene algún daño como quebradura, rasgadura, suciedad o el color no corresponde a lo solicitado, deberá ser sustituido por el contratista sin ningún costo adicional para Fosalud.				
Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:				
Condiciones de Pago: El Fosalud, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:				
Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador de la orden de compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor de Fosalud, según corresponda.				
Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:				
1. Factura original firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, más dos copias de la factura.				
2. Acta de recepción de bienes y/o servicios en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de la orden de compra designados.				
3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo solicitado por la Unidad Solicitante en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que justifique la adquisición de los bienes y/o servicios la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador de la orden de compra a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.				
4. La Unidad de Tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos.				



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

<p>Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.</p> <p>Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendarios siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.</p> <p>El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del Banco Cuscatlán, a nombre de SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</p>	
<p>GARANTÍA:</p>	<p>GARANTÍA DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR.</p> <p>El contratista deberá presentar a la administradora de la orden de compra con copia a la UCP la garantía de fabricante o distribuidor mediante carta firmada por el representante legal, apoderado especial o propietario, en un periodo OCHO (8) DÍAS HÁBILES posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a QUINCE (15) días calendario posteriores a la notificación por parte de la administradora de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta DOCE (12) meses.</p>
<p>PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA</p>	<p>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN: La vigencia de la presente orden de compra es 15 días hábiles a partir del día siguiente de la distribución de esta.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: TOTAL, UNA SOLA ENTREGA.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: CINCO (5) días hábiles posterior a la distribución de la orden de compra, previa coordinación con la administradora de la orden de compra.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: Sede Administrativa del Fosalud ubicada en la 9ª Calle Poniente casa # 3843 entre 73 y 75 Av. Norte Colonia Escalón, distrito San Salvador, municipio de San Salvador Centro.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none">• El contratista deberá coordinarse con el administrador de la orden de compra para establecer el día y hora de entrega, verificando que el insumo se encuentre completo y coincida con lo solicitado. Si los insumos no se ajustan a las especificaciones técnicas, el Fosalud podrá rechazarlos y el contratista contará con 5 días calendario para sustituir los insumos y superar las observaciones.• Si los insumos entregados cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la orden de compra, el Fosalud procederá a través del administrador de la orden de compra con la elaboración de un acta de recepción, por la entrega total del suministro.
<p style="text-align: center;"> _____ DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD Designado para la firma de Órdenes de Compra Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 145, punto de acta 3, de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro</p>	
<p>Datos del administrador de orden de compra: Nombre: Lcda. Paola Yanira Cruz Juárez Cargo: Colaboradora administrativa Tel.: 7866-5770 Correo electrónico: paolacruz@fosalud.gob.sv</p>	